

DECRETO N.º 085/2026

VISTO:

La solicitud del agente García Carla DNI N° 29.182.816 de otorgamiento de licencia anual ordinaria, para los días.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2021 de fecha 10 de diciembre de 2024 promulgada por decreto N.º 274 de fecha 11 de diciembre de 2024, art. 57, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES**

DECRETA


Art. 1º: OTORGUESE al agente García Carla DNI N° 29.182.816, categoría 22, licencia anual ordinaria a partir del día 30 de marzo debiendo reintegrarse a esta administración el día 06 abril del año 2026.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –

La Playosa, 17 de marzo de 2026.




VILLAR FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba

